

| | |
|--------------------------|--------|
| En un mes..... | 1 pts. |
| En tres meses..... | 3'50 |
| En seis meses..... | 6'50 |
| En un año..... | 12'50 |
| Portugal, trimestre... | 3'50 |
| Extranjero, trimestre... | 9 |
| Número del día..... | 0'10 |
| Número atrasado..... | 0'25 |

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Miércoles 2 de Mayo de 1883

Núm. 1.967

AL PUBLICO

El procurador I. Eduardo Garcia ofrece al público su nuevo despacho establecido en la plaza del Campo «Casa de Tellado,» núm. 9, piso segundo.

ARRIENDO

Se arrienda un horno en la Puerta falsa. La persona que desee tomar antecedentes puede pasar á la casa número 1.º, principal, de la calle de la Tinería.

La comision de presupuestos

El presidente de la misma ha dicho en su seno, que es preciso que el país se vaya acostumbrando á soportar un presupuesto de gastos importante 900 millones de pesetas.

No hace aún tres años que un periódico de la corte de los de mayor circulacion, opinaba por la necesidad de que aquel llegase á tres mil millones de reales si se habian de cubrir todas las obligaciones, por más que reconocia el gran sacrificio que costaria al país trabajador y contribuyente tan enorme carga.

En tan corto período, nuestros gobernantes se han dado tan bien la mano para soltar la válvula que ha de tragarse todo el fruto ó jugo que las clases laboriosas y productoras debian recoger en premio de sus sudores y penalidades, que las obligaciones y gastos del Estado han tomado tan espantoso vuelo ó incremento, que yase considera por nuestros modernos economistas como la cosa más lógica y natural, familiarizar á las clases abrumadas y arruinadas por el peso de tantas cargas y gabelas, con un presupuesto de tres mil seiscientos millones de reales, aunque para ello sea preciso proceder á la venta de los montes, lo que seria tambien otra de las mayores y más funestas calamidades para Galicia.

Antes de que el Sr. Moret continuase en su ilusion de que el país productor puede sostenerse enfrente de una cifra inconcebible por lo aterradora y superior á sus fuerzas, era preciso se colocase sobre el terreno del cultivo y produccion, acompañado de todos sus dignos é ilustrados compañeros de comision, del señor ministro de la Guerra con toda su plana mayor de generales que creen muy equitativa y aún suave la partida de 133.233,705 pesetas porque figura el presupuesto parcial del ramo, y el señor ministro de Hacienda por ser á quien incumbe moderar ó poner coto á tal despilfarro.

El estudio práctico debiera empezar por las cuatro provincias gallegas, ya que son las más pobres, castigadas y lastimadas por esos nuevos, variados y monstruosos tributos y sin embargo las más dóciles á someterse á la confiscacion y martirio y tambien las más puntuales á satisfacerlos, por lo que, y silencio que guardan, se cree por los hacien-

distas desde el Poder que no están agraviadas.

Con colocarse en cualquiera de los distritos rurales de esta provincia, tendrian ocasion de contemplar de cerca el lúgubre cuadro de miseria, angustia y desdichas que ofrece la penosísima vida de nuestros labriegos en lugares diseminados de tres casas ó chozas, que ni aún servirian para cuadras de cerdos en otras comarcas, sin una carretera, ni aún camino vecinal que tal con propiedad pueda llamarse en los más de ellos, ocupados constantemente en el laboreo de tierras que no producen sinó centeno cada segundo año, y llenos de miedo ántes la idea de que estará llegando á la puerta el comisionado de apremio por sus atrasos en el impuesto de consumos, sal y cédulas personales, cada uno de los que representa más que el valor de todo su ajuar y morada y hasta de sus aperos de labranza, muchos de los que son prestados.

Allí verian, con lágrimas sin duda, á familias numerosas cubiertas de harapos y temblando de frio acercándose al hogar, demandando ó pidiendo en vano algun alimento, sea pan, patatas, leche ó arroz del que se vende á real la libra y sustituye al primero. Decimos en vano porque los jefes y padres de estas familias que se albergan pobremente en gran mayoría, tienen que negar á sus hijos, grandes y pequeños, lo más preciso é indispensable para su sustento, porque todo no es bastante á cubrir los seis duros á que en muchos casos asciende su cuota por consumos, y por consiguiente menos podrá llegar para llenar igual obligacion respecto de sal y cédulas personales, porque estos dos impuestos suben á otro tanto, pues el último ha sido recargado en el doble en cuanto á los morosos, de modo que si cruenta y afflictiva era esta carga á razon de tres reales por cada uno de los ocho individuos á ella sujetos, más lo ha de ser multiplicados por seis y las diligencias de ejecucion.

Es tal el cariño que profesan estos infelices á la miserable choza en que han nacido y tal el instinto de conservacion de este modo de ser, que por no perder ninguna de ámbas cosas, se someten á toda clase de torturas y privaciones hasta reunir lo necesario para pagar sus contribuciones, apelando para ello comunmente al recurso de empeñar futuros jornales en siegas de Castilla ú otras faenas extraordinarias, pues las ordinarias pocas llagas pueden curar.

A este gran amor al país que les vió nacer por una parte y á la falta de medios para abonar su pasaje á América por otra, se debe que nuestros campesinos no abandonen por completo esta tierra tan regada por sus sudores como agoviados sus mezuquinos productos por tantos y tan descabellados impuestos. Que estos se regularicen, reformen ó disminuyan segun reclaman los más elementales principios ó reglas de la ciencia económica, equidad y jus-

ticia y entonces se verá resuelto el problema de la emigracion. Mientras sigamos por la pendiente en que estamos, con un aumento en menos de tres años de paz de más de seiscientos millones de reales en los gastos públicos, no hay que pensar en inspirar confianza al industrial, al agricultor y al propietario, pues todos se ven amenazados de la miseria y temen morir de hambre.

En esta triste verdad es en lo que deben fijarse nuestros dignos representantes en Cortes, para proponer sin pregua el oportuno remedio y hacer alto en el camino de desolacion y ruina por donde se nos precipita.

J. P. C.

Los secretarios de Ayuntamiento.

El espíritu de asociacion tan arraigado en todas las clases sociales, ha inspirado á los secretarios de Ayuntamiento la idea, que aplaudimos, de asociarse para trabajar en pró de los intereses comunes, y hacer de su profesion una carrera especial con los derechos y ventajas de tal.

Para tratar estos asuntos, acordar la marcha que debe seguirse y aprobar las bases porque ha de regirse la asociacion y las que han de elevarse á la Superioridad para la creacion de la carrera del secretariado, se reunirá en Madrid el 16 de Mayo una asamblea á la que asistirán tres delegados, por lo ménos de cada provincia, á cuyo fin, los secretarios de cada una se reunirán en la capital de la misma para la eleccion de aquellos.

Dichos delegados deberán ir autorizados ámpliamente para discurrir, votar y ultimar los acuerdos que se tomen, y provistos, además, de los necesarios documentos que acrediten su mandato, y se presentarán el día 16 de once á doce de la mañana en la Plaza de la Villa, 4, bajo, para exhibir sus poderes y recibir su entrada para el local donde la asamblea haya de celebrarse.

Las bases preliminares que han de someterse á una amplia y detallada discusion, son diez y ocho. La primera define el objeto y carácter de la asociacion; la segunda encarga la organizacion por secciones, partidos judiciales y provincias, residiendo en Madrid una junta central que resumirá la direccion. Las clases de socios se establecen en la tercera; serán propietarios y aspirantes; como propietarios se considerarán todos los que al constituirse la asociacion se hallen ejerciendo su cargo; aspirantes, los cesantes y los que sin haber sido secretarios ni empleados municipales aspiren á serlo. Como secretarios de Ayuntamiento se consideran á los de las tenencias de alcaldía, contadores y oficiales de secretaría, cuyos sueldos excedan de 1.000 pesetas.

Los partidos judiciales, segun la base cuarta, se subdividirán en secciones, no pudiendo exceder de tres; la formacion de secciones se acordará en la primera junta de partido que se celebre.

Los secretarios de tenencias de alcaldías, contadores, oficiales, etc., formarán en su respectiva localidad una seccion; su presidente tendrá iguales derechos que los de las juntas de partido.

Establece la sexta que las secciones, al constituirse, elegirán un presidente y un secretario; los elegidos han de ser secretarios en propiedad. Las juntas directivas de cada partido se compondrán de los presidentes de las secciones del mismo, quienes elegirán presidente y secretario, y á poder hacerse, un suplente para cada cargo (base séptima.)

Las juntas provinciales estarán formadas por un representante de cada partido; elegirán por votacion sus presidentes y secretarios (base octava.)

La junta central la compondrán: el secretario del ayuntamiento de Madrid, presidente nato; dos secretarios de distrito de

dicho ayuntamiento, elegidos en sus secciones respectivas, y un representante de cada provincia, elegido por votacion de todos los socios de la misma en junta general. Presidentes honorarios se considerarán los señores gobernador civil y presidentes del ayuntamiento y de la Diputacion provincial de Madrid. La junta general, al constituirse, elegirá un vicepresidente, un secretario y un vicesecretario (base novena.)

Todos los cargos enumerados son honoríficos, gratuitos y obligatorios; el de representante de provincia en la junta central es excusable; pero admitido, es obligatorio (base décima.)

Las restantes bases tratan de la manera de funcionar las secciones y juntas; de la creacion de un Boletín de la Asociacion de Secretarios y de la formacion en que pueden residenciarse las juntas central, provinciales y de partido. La primera puede residenciar á las segundas, y á su vez será residenciada por una Asamblea compuesta de tres representantes de cada provincia.

A estas bases, ningun comentario hemos de hacer; deseamos que den los resultados que sus autores se proponen. Veamos ahora, para concluir, el proyecto de la carrera del secretariado.

Para ser secretario de Ayuntamiento, se necesitará: Ser español, mayor de veintin años y estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos; probar por examen el conocimiento de la Gramática castellana, Geografía de España, Aritmética, Contabilidad y nociones de Derecho administrativo. En los pueblos mayores de 10 mil habitantes, probarán además conocer el Derecho político, el civil, y nociones de Agricultrura. El nombramiento de secretarios corresponderá á los ayuntamientos. Los secretarios se asimilarán á los empleados del Estado segun sus categorías, estableciéndose la siguiente escala: Como jefes superiores de Administracion, serán considerados los secretarios de pueblos mayores de 200.000 habitantes; jefes de primera, los de poblaciones de 150.001 á 200.000; jefes de segunda, los de 100.001 á 150.000; de tercera, los de 75.001 á 100.000; de cuarta, los de 50.001 á 75.000; jefes de negociado de primera, los de pueblos de 40.001 á 50 mil; de segunda, los de 30.001 á 40.000; de tercera, los de 20.001 á 30.000; y como oficiales de Administracion, los secretarios de poblaciones menores de 20.000.

Los pueblos menores de 1.000 habitantes se agruparán hasta completar el número de 2.000 para el abono de sueldo al secretario, si en el primer caso no pudiesen abonarlo.

Los secretarios de Ayuntamiento no podrán ser separados sino en virtud de sentencia firme de los tribunales ordinarios, ó como consecuencia de lo que resulte de expediente gubernativo que se les instruya por falta grave en el cumplimiento de los deberes de su cargo.

Los secretarios separados indebidamente que obtuvieran su rehabilitacion apurando la via contenciosa, tendrán derecho á pedir ante el tribunal ordinario el importe de los haberes que hubiesen dejado de percibir, siendo responsables de su pago los concejales que hubiesen tomado el acuerdo anulado.

En el ministerio de la Gobernacion se registrarán los nombramientos y separaciones de secretarios. Estos, cuando el Ayuntamiento á que pertenezcan tome un acuerdo contrario á la ley, podrán advertirlo respetosamente, aduciendo los fundamentos legales en que se funden.

Los secretarios de Ayuntamiento que en su cargo lleven más de diez años de servicios efectivos, podrán ingresar en la administracion general del Estado con los derechos que á los doctores y licenciados conceden las leyes.

Ocupanse las bases restantes de los derechos pasivos que deberán disfrutar los secretarios cuando el proyecto llegue á ser ley y la profesion de secretario quede convertida en carrera.

Fiori-Giron

Esta cuestion sigue ocupando á

toda la prensa de Madrid y parece que con la reflexión se va apreciando en su verdadero valor é importancia el debate del viernes, que ha venido á dar á la política grande animación.

De las noticias que nos dan los diarios mejor enterados, tenemos que los amigos del Sr. Navarro Rodrigo defienden al Sr. Romero Giron, y tratan de llevar á cabo un acto que ponga fin á lo ocurrido y sirva de lección á conservadores y disidentes, á cuyo propósito oponen resistencia, como es natural, los centralistas que tal vez no podrán persistir en semejante actitud.

El cargo más grave formulado contra el ministro de Gracia y Justicia, ó sea el de la traslación del juez Sr. Ayllon, resulta desvanecido en su mayor importancia; pues según se ha dicho en el Congreso la traslación de dicho funcionario fué motivada por una ardorosa súplica que el Sr. Alvarez Bugallal hizo al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Cánovas ha manifestado su opinión sobre el incidente del viernes, opinión que, por su importancia copiamos de *El Progreso*:

«Si con mi consejo ó con mi consentimiento, hubiera un ministro realizado ó permitido actos que fueran objeto de censuras tales como las que se han dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia, yo me hubiera levantado á declarar, que quien le censurara me censuraba á mí; y si en la mayoría hubiera diputados disidentes que se atrevieran á presentar un voto de censura, yo lo hubiese recogido y arrojado las consecuencias.»

Y, como si esto fuera poco, añadió el Sr. Cánovas:

«Si sale el Sr. Romero Giron, ¿quién va á querer ser ministro con Sagasta.»

A su vez el ex-ministro de Fomento Sr. Albareda expresó una opinión poco favorable al Gobierno, censurando la actitud del ministerio y manifestando que era sensible no hubiese habido hombres de corazón en el Gabinete que salieran á la defensa del Sr. Romero Giron.

De este se dice que presentó la dimisión de su cargo y que hubo de retirarla defiriendo á los ruegos del presidente del Consejo.

Bajo el epígrafe *Nuevas impresiones* escribe *El Norte* un artículo que comienza afirmando que las recogidas en los círculos políticos no eran las mismas inmediatamente producidas por el debate. La sentencia no encuentra defensores en ninguna parte; los hechos son de tal naturaleza que sería cerrar los ojos á la luz no ver en ellos vicios esenciales del modo de ser de nuestra sociedad política; por eso es de lamentar que cuestión de tal entidad hubiese sido llevada por el Sr. Silvela á determinado terreno, buscando únicamente una víctima propiciatoria á los fines del partido conservador.

El Norte lamenta que el señor Romero Giron no hubiera encontrado en sus condiciones de polemista y en los antecedentes de la cuestión medios para sincerarse de las acusaciones que se le hicieron; pero debe hacerse constar que los efectos de ese debate no alcanzan solamente al Sr. Romero Giron, sino que en todos conceptos y muy principalmente corresponden á los que crearon ó consintieron las irregularidades de las primeras y más esenciales diligencias del sumario, en las que no intervino ni pudo intervenir el actual ministro entonces abogado del procesado Monasterio; irregularidades que necesariamente

tuvieron que deber su origen á personas entonces más influyentes y más poderosas que el que después ha llegado á ocupar la cartera de Gracia y Justicia.

A cada uno lo suyo, dice muy oportunamente *El Norte*; el señor Romero Giron, no se ha defendido ó no ha podido defenderse bien; pero habrá que confesar que muchos de los que hoy le desdeñan ó le compadecen ó tal vez le acusan, aunque no con el valor que lo hicieron Fiori y Silvela, son más responsables que el actual ministro de Gracia y Justicia, y buscan en el fallo de la opinión absoluciones que ésta no puede concederles.

El veredicto que el buen sentido pronuncia en su día ha de hallar más sólido fundamento en las exigencias de la justicia que en las aspiraciones de la pequeña política.

Y como esto ha de ser inevitable termina diciendo *El Norte* no pagará todas las costas el Sr. Romero Giron.

Pero por de pronto resulta que este, por la fuerza de las circunstancias, quiere asumir toda la responsabilidad, y sobre su cabeza ha descargado, ante la nación y ante Europa, la tempestad.

Resumen de la prensa que hace un periódico de Madrid:

«Los periódicos que más acentúan su actitud son *El Pabellón Nacional* y *La Gaceta Universal*, que piden la dimisión del ministro de Gracia y Justicia, y *El Imparcial*, que procura levantar sobre lo ocurrido dificultades insuperables para la situación.

Esta política negativa no ha de encontrar eco en el Parlamento, según la opinión de las personas más caracterizadas.

El Progreso entiende que la mayoría no prestó bastante apoyo al Sr. Romero Giron, y que por lo mismo su discurso, que fué una excelente defensa de sus actos, resultó falto de energía y de calor políticos.

El Eco Nacional sale á la defensa del Sr. Romero Giron, y otros periódicos acentúan la sospecha de que el discurso del señor Silvela no satisfizo en su parte política al Sr. Cánovas del Castillo; los periódicos conservadores protestan unánimemente contra este rumor.

Por último, *La Iberia*, contestando al anuncio de *El Progreso* sobre una maniobra democrática de oposición, dice:

«Como la situación actual, que tiene buen cuidado de no perder ningún elemento por la derecha, los gana hacia la izquierda con su conducta ampliamente liberal, no puede tener maniobra alguna ni puede perder la benevolencia conquistada por detalles insignificantes de la vida parlamentaria.»

El último rumor de crisis lo recoge *El Globo* en las líneas siguientes:

«El pase del Sr. Gamazo al ministerio de Gracia y Justicia, y la entrada del marqués de Sardoal en Fomento, era la solución sostenida por un sardoalista como la única racional y posible.»

Estos rumores están ya completamente desautorizados.»

El diputado por Fonsagrada señor Pardo Balmonte ha solicitado del ministro de Hacienda algunos datos sobre la recaudación del impuesto de la sal en Galicia.

De conformidad con lo que decíamos ayer respecto á cómo se entiende en nuestro país el ministerialismo, *El Correo*, recogiendo las censuras que se le hicieron por la franqueza con que expuso su opinión—ya conocida de nuestros lectores—sobre el lamentable incidente Fiori-Giron, escribe lo siguiente:

«*El Correo* ha dicho siempre que el caso se ha ofrecido, aunque sin afectación, que no es periódico ministerial ni de oposición, al estilo clásico vulgar que aquí se estila (factura por cierto, de periódicos que ya no queda más que en España, Portugal y Turquía); pero que es amigo de la situación, verdadero y probado amigo, siquiera en varios asuntos, casi todos independientes de

la política, se reserve su libertad de juicio, para seguir con cuidado las palpaciones de la opinión, más dignas de ser atendidas que los intereses demoleedores de partido, de grupo ó de pandilla.»

Esta actitud y esta conducta, por lo mismo que son verdaderamente patrióticas, han de merecer generales censuras, porque en España no se entiende así la política.

Para los amigos, los ministros lo hacen todo bien; para los adversarios, el Gobierno siempre lo hace mal y siempre resulta descalabrado.

Por eso tiene que llamar forzosamente la atención un periódico político que se separa de ese camino y rinde culto á la verdad.

El mismo ilustrado diario protesta de la general costumbre de manifestar una cosa en público y otra en privado. Y acerca de esta hábil conducta tan en boga, dice:

«Repetimos que para esto no tenemos valor. Son habilidades é hipocresías muy corrientes entre los hombres políticos, que dicen, como anoche decían públicamente sus impresiones, y que luego se escandalizan de verlas estampadas, aunque con colores apagados, en las columnas de *El Correo*.»

Bien hace el colega en censurar esas hipocresías y en trabajar por desterrarlas, á ver si alguno día llega á haber en nuestra política un poco de sinceridad; aunque será muy difícil, porque en todo sucede lo mismo.

Sotto voce, amigos y enemigos tratan al prójimo sin piedad, lo mal no les impide santiguarse y censurar á gritos al atrevido que se permite tener el valor de sus convicciones y expresar las sinceramente.

Lo cual no les impide regocijarse interiormente al ver que hay quien obra con el valor que ellos no tienen.

Conocemos muchos casos.

Recortes y noticias

Pensando estábamos en que habría parado el proyecto de *Círculo gallego* en Madrid, cuando recibimos la visita de un colega que nos dá gratas noticias; probablemente habrá círculo este mes.

Y lo que es más: el Sr. Gasset ha ofrecido que *El Imparcial* será órgano del círculo, gratis y á gusto.

¡Gratis! ¡Pues no es pequeño sacrificio el que hace el Sr. Gasset! ¡Oh, esplendidez nunca desmentida!

¡Dios sea loado!

Ya le salió un competidor—y también gallego—á Varela Silvari.

Figura entre los redactores de *El Imparcial* un joven hijo de Galicia, discreto é inteligente periodista; pero ahora resulta según un corresponsal que tiene en Madrid *El Eco de Tambo* que el Sr. Lopez Mora, así se llama dicho periodista, es crítico y genio musical.

¡Ave Maria!

Y la pobre Galicia que no sabía que había producido tantos genios!

¡Bien hayan el cronista de los orfeones y el corresponsal de *El Eco de Tambo* que nos han revelado la existencia de esos genios musicales!

Mal síntoma.

Los diputados de la sección tercera han celebrado una nueva reunión.... para no acordar nada.

Por ahí se empieza.... á dar gusto al ministerio.

Por consecuencia del debate del

viernes, *El Día* dice que los políticos de todos los colores son la plaga del país; cree que todos ellos, habituados á disfrutar alternativas de omnipotencia, miran como cosa natural el satisfacer á amigos, paniaguados y clientes, cueste lo que costare.

Siguiendo por ese camino, debemos esperar por el Mesías ó pedir que gobiernen á España los habitantes de la luna.

A ménos que *El Día* aspire á ministerios nombrados por las Ligas de contribuyentes.

Un periódico carlista dice al señor Mañé y Flaquer que ha pintado á San Ignacio de Loyola y á la Compañía de Jesús con carbon.

Y seguidamente le llama *pintamonas*.

Pero, colega católico ¿está V. tocado de herejía?

Solo así se comprende que llame *pintamonas* á quien ha pintado á San Ignacio y á la Compañía.

Traducido de un periódico francés, publica *La Fê*:

«¿Quién quiere comprar una corona? ¿Quién quiere ser rey?»

No es broma. Al Este de Cerdeña hay una isla que pertenece al rey Humberto. Este, exceptuando el puerto, la pone en venta por setecientos cincuenta mil pesetas, permitiéndose al comprador que tome, si se le antoja, el título de rey, pues para el de Italia es preferible una suma de dinero constante á la soberanía sobre un suelo completamente estéril.

La ocasión es excelente para los aficionados á títulos y honores....

Por poco precio pueden hacerse con una corona, que de fijo no ha de dar á nadie los disgustos que al czar de Rusia la que no le dejan ponerse los nihilistas.»

Comentario de *El Porvenir*:

«Pero hombre! Y D. Carlos, ¿no la quiere? Ofertas de este género ni en broma deben hacerse, cuando tan necesarias son para la familia.

Aprovechar la ocasión, que de estas brevas no se presentan cada día.»

Correspondencia

Madrid 29.—Por mi telegrama de anoche sabe V. el importantísimo y trascendental debate promovido ayer en el Congreso por el Sr. Gonzalez Fiori, propósito de las irregularidades que se dicen cometidas en la sustanciación del proceso seguido contra Monasterio, por el asesinato del Sr. Alborni. Anoche y todo el día de hoy no se habla de otra cosa en todas partes. La verdad es que la Cámara popular más que un cuerpo legislativo parecía un tribunal en que el Sr. Fiori ejercía las funciones de relator que daba cuenta de las irregularidades que se atribuyen al ministro de Gracia y Justicia, que aparecía como acusado, y el Sr. D. Francisco Silvela, como representante de la vindicta pública, con palabra pausada y severa, que tenía á su numeroso auditorio pendiente de sus labios, formuló la más terrible acusación por la vigorosa argumentación jurídica de que hizo alarde. Algunos de los períodos de su oración, produjeron en la Cámara y en el público de las tribunas un efecto tal que hizo punto ménos que imposible la absolucion de su acusado en quien todas las miradas se fijaban como para descubrir en su rostro las impresiones que debieron causar en su espíritu los contundentes é irrefutables alegatos del Sr. Silvela. El Sr. Romero Giron levantose de su asiento para defenderse y aunque su situación era harto difícil, sin embargo se esperaba mucho de su talento y grandilocuencia. Pero muy pronto el señor Romero Giron dió á conocer que en aquel supremo momento no estaba en vena; que sus grandes facultades se encontraban algun tanto perturbadas y no podían obrar con el vigor y lucidez que era preciso no ya para desvirtuar la doctrina jurídica del señor Silvela, cosa difficilísima, sino para rebatir los cargos que le dirigió anteriormente el Sr. Gonzalez Fiori. La opinión general es por demás desfavorable al ministro de Gracia y Justicia y algunos periódicos de oposición y alguno ministerial han caído sobre él, como buitres sobre la carne muerta.

ta. Y es imposible, de todo punto imposible decian prohombres de la situacion y de fuera de ella que el Sr. Romero Giron pueda continuar por muchos dias en el ministerio. Necesita rehabilitarse y esto no puede hacerlo en el puesto que desempeña ni el Gobierno puede conservar en su seno, al individuo que tan mal parado quedó en la memorable sesion de ayer. Parece que el Sr. Romero Giron en la entrevista que ha tenido hoy con el Sr. D. Cristino Martos, ha indicado deseos de retirarse del ministerio por efecto de la mala situacion que confiesa haber quedado si bien se dice no sea toda la culpa suya, sino de ciertos respetos humanos.

Los íntimos amigos del Sr. Romero, opinan que no hay motivo para provocar una crisis en momentos como estos, en que pudiera tener consecuencias. Varios ex-ministros de la izquierda no ocultan el disgusto que les ha causado la conducta del señor Gonzalez Fiori, dándose como seguro que el acto de este, ha tener resonancia con la izquierda, pues se dice que el Sr. Fiori ha sido el instrumento de aquellos izquierdistas que no ven con buenos ojos á D. Cristino Martos.

La tertulia del duque de la Torre se vió á noche más concurrida que de ordinario. El tema de las conversaciones no fué otro que el ruidoso incidente del Congreso. El duque dicen que se lamentó de que semejantes escenas se dieran en el Parlamento. El Sr. Gonzalez Fiori ha visitado hoy al capitán general D. Francisco Serrano su amigo.

Esto se ha dicho esta tarde por los pasillos del palacio de la calle de Florida Blanca.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Estadística postal.

Del Anuario oficial de Correos y Telégrafos para 1883 tomamos los siguientes datos estadísticos correspondientes á 1881-82:

Durante dicho período circularon por la Península 68.787,030 cartas; por el interior de las poblaciones 1.397,690; 292,110 tarjetas postales; 245.120 paquetes de muestras; 35.570 de medicamentos; 537.630 certificados y efectos públicos por valor de 892.568,692'85 pesetas nominales.

En el segundo semestre, por la rebaja de la tarifa que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882, se observó respecto del anterior un aumento de cerca de cuatro millones de pliegos, ó sea un 11'63 por 100.

La correspondencia oficial ascendió á 8.876,890 pliegos. Los impresos circulados pesaron, kilogramos, 1.505.501,950, y los periódicos 4.123.545,620.

Entre la Península y Ultramar circularon pliegos ordinarios y certificados, 4.469,710, presentándose tambien un aumento de 74'34 por 100 en el semestre en que se redujo la tarifa.

Entre la Península y el extranjero se cambiaron 10.586,290 pliegos ordinarios y certificados.

Del total de los pliegos circulados corresponde á la Península el 82'57 por 100, á Ultramar el 5'17 y al extranjero el 12'23.

Comparada la cifra total de correspondencia pública circulada en cada provincia con la poblacion segun el censo de 1877, resulta, por habitante, en Madrid, 33'47 cartas; en Barcelona, 10'67; en Guipúzcoa, 9'50; en Logroño, 9'47; en Vizcaya, 9'04; en Cádiz, 7'94; en Valladolid, 7'50; y en Santander, 6'91, siendo las provincias de menor movimiento postal, la de Orense, que arroja la cifra de 98 céntimos de carta por habitante; la de Lugo, 1'56, y la de Leon, 1'63. El término medio de toda la Península es 5'73 cartas por habitante, cifra que, comparada con la de diferentes países extranjeros, ocupa el décimoquinto lugar.

Noticias varias

Entiende *El Liberal* que en el debate Fiori-Giron quedó castigada la democracia monárquica, y castigada por la actitud fria de la mayoría y el silencio de los otros ministros. Esto lo encuentra *El Liberal* explicado por la enemiga que supone en el partido fusionista contra el sentido democrático, y dice que al Sr. Romero Giron lo ha derrotado la soledad.

Otros ministros, añade, han oido censuras más fuertes, han oido discursos en contra suya más enérgicos, más fuertes aún, y la compañía en que estaban le quitó gravedad á la discusion.

Otra opinion democrática. Se atribuye al Sr. Martos esta frase:—Cuanto se haga contra Romero Giron otro tanto se hace en favor de Cánovas.

Entre los muchos y preciosos objetos que han de lucir en la coronacion de Moscow, figura la magnífica bandera del imperio.

Está hecha con dos telas de seda, pintada al óleo, siguiendo en un todo como modelo la que sirvió para la coronacion de Alejandro II.

Las pinturas en negro resaltan sobre el fondo de seda color oro viejo. En el centro está la gran águila imperial con los escudos de Moscow, Kazan, Astrakan, Polonia, Siberia, Tauride y Georgia. En un octavo escudo están reunidos los de los grandes ducados de Kiw, Wiadimir y Newgorod; en el noveno las de Finlandia, y las seis restantes están consagradas á la enumeracion de los títulos del emperador de todas las Rusias, estando todas adornadas con palmas y laureles.

El asta termina con el águila imperial, de plata esmaltada con los colores del imperio, amarillo, negro y blanco, y los nudos están formados con cintas de seda azules, color de la órden de San Andrés. Estas cintas llevan escritas las fechas de los grandes acontecimientos históricos de la monarquía rusa, tales como 862, fundacion de la Rusia por Ruzik; 988, proclamacion del primer czar ruso, Juan el Terrible; y 1821, proclacion del primer emperador, Pedro el Grande.

La *Tribuna*, periódico autonomista, ofrece sus columnas al Sr. Loren para dar á conocer al público sus planes rentísticos.

La *Vanguardia* anuncia que en breve será un hecho la union del partido federal con el orgánico, bajo el lema de «autonomía y pacto.»

El discurso pronunciado en Valencia por el Sr. Castelar ha sido muy importante, bajo el punto de vista político. Empezó defendiendo los principios fundamentales del credo democrático, en períodos brillantísimos, y pasó á demostrar que el orador es hoy el mismo de ayer, sin otra diferencia que la que nace de que ántes seguia los procedimientos de propaganda, y ahora sigue los procedimientos gubernamentales.

Refiriéndose á su conducta con el ejército y el clero durante su gobierno, la esplicó haciendo resaltar la necesidad de apartarse para siempre de los procedimientos de motines y revoluciones que habian sido los de todos los partidos.

El Sr. Castelar terminó su discurso con la declaracion siguiente:

«Cuando tema que del juicio público pasemos al sumario secreto, de la tolerancia religiosa á la intolerancia, de un gobierno de libertad á un gobierno conservador, defenderé siempre al gobierno liberal; y como en el cuarto de hora presente no tengo la seguridad de que venga un gobierno más avanzado, defenderé al existente, para no cargar con ninguna parte de responsabilidad en la vuelta de los conservadores al poder.»

La opinion del consejo de Estado en materia de redes telefónicas es favorable, segun dice un periódico, á la libertad industrial.

Algunos periódicos toman acta de las declaraciones de la *Gaceta Universal* y del *Pabellon Nacional* contrarias al señor ministro de Gracia y Justicia, y las suponen de precedencia ministerial. Ambos diarios, aunque afectos á la política del gabinete, no han sido benévolos con el ministro de Gracia y Justicia desde que entró á formar parte del gabinete.

Dice un colega de Valencia que se sigue por el ramo militar un extraño proceso. Un jóven, cabo del ejército, ha sido acusado de robo doméstico por su padre, que es capitán de estado mayor de plaza. La ordenanza impone en este caso pena de ser pasado por las armas. Esta pena pidió el fiscal. El consejo de guerra, buscando circunstancias atenuantes, le condenó á cadena perpetua, y el capitán general, de acuerdo con la asesoria, ha propuesto al consejo Supremo de la Guerra que la pena quede reducida á cuatro años de presidio.

La subcomision de Hacienda de la general de Presupuestos parece que propone una rebaja considerable en el crédito del personal de la direccion de la Deuda.

El Sr. D. Felipe Ruza, juez municipal de Pontevedra, ha sido nombrado individuo correspondiente de la real Academia de Legislacion y Jurisprudencia, á propuesta del académico señor Vincenti.

Cosas locales

Con el mejor deseo se han intentado, segun parece, y por iniciativa de una persona que ocupa elevado puesto, medios de conciliacion para llegar á un acuerdo en lo relativo á una candidatura única para las próximas elecciones municipales.

Segun se nos dice, por cuestion de personas no se ha podido realizar tan digna aspiracion, lo cual no podemos ménos de lamentarlo, pues nuestro deseo, repetidas veces expresado, era, y sigue siendo, que vayan al municipio individuos pertenecientes á todos los partidos y animados de un mismo propósito: la mejor administracion de los intereses comunales.

Y lo sentimos doblemente porque no podemos desechar el temor de que estas divergencias llegarán, si por una y otra parte no hay prudencia y patriotismo, á causar perjuicios á la administracion municipal, creando nuevos antagonismos y divisiones.

Un individuo de la cofradía de Santa Catalina nos dirige un comunicado quejándose de abusos que en aquella se cometen, tales como el gravísimo de estar designados ocho individuos para conducir la imagen de la Santa en la procesion del próximo Corpus, cuando para esa sagrada tarea son suficientes cuatro personas.

En dicho comunicado se llama la atencion del presidente de la hermandad para que corte los abusos que se cometen; y nosotros en obsequio al importantísimo asunto de que se trata, damos cabida á esa reclamacion.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Anastasio y Sergio.

Idem de mañana.—LA ASCENSION DEL SEÑOR. La Invencion de la Santa Cruz.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Cosas que conviene saber.—Durante más de treinta años estas medicinas han ocupado la primera posicion entre los agentes curativos de la época, debido á que ellas son beneficiosas en todos los casos de enfermedad de que tiene conocimiento el hombre. Para la curacion del dolor de garganta, de las inflamaciones glandulares, las toses crónicas ó del jaeo, lo que se necesita es frotar el cuello y el pecho vigorosamente con el Ungüento Holloway, el cual es igualmente eficaz en los casos ordinarios de catarro ó influenza con tal que sea abundante frotado sobre las costillas y auxiliado con unas cuantas dosis de las Píldoras del mismo nombre. El mismo sistema de tratamiento, seguido juiciosamente, remueve la diptería, el asma, la bronquitis y la pleuresía é impide la aparicion de esas inflamaciones profundas que suelen resultar de aquellos abcesos y ulceraciones que muchas veces sobrevienen si no se pone la debida atencion en las afecciones de la garganta ó del pecho. 4.

Servicio particular.

MADRID 1.º 10'45 (noche.)

En el salon de conferencias y en grupos ministeriales se ha dado por seguro que en estos dias se planteará la crisis, entrando un ministerio presidido por Fosada Herrera.

Han celebrado varias conferencias los Sres. Sagasta, Vega de Armijo, Gullon y Gamazo, á las que se atribuye mucha importancia.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.,

ANUNCIOS.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

Anti-gordura de Allan

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 8, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el dia.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

AL PÚBLICO

En la noche del 20 al 21 del actual fué robada de la cuadra de su casa á Francisco Cereceda, vecino de Santiago de Pinos, ayuntamiento de esta ciudad, una yegua preñada de siete cuartas escasas de alzada, seis años de edad, pelo castaño, crin recortada, una estrella blanca en la frente, cola larga negra con algunos pelos blancos con cordón blanquecino que le cruza el pecho y herraduras nuevas.

La persona que tenga noticia de su paradero, puede dirigirse á la Administracion de este DIARIO.

LICOR BREA ó Alquitran Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz. En la plaza del Campo núm. 4 darán razon y en la misma se arrienda el segundo.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán razon.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,
 PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
 SUCURSAL. Montera, 8.

Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

BAZARES DE HERMIDA

Se acaba de recibir una magnífica colección de

Papeles pintados para habitaciones,

del reino y extranjeros, desde el precio de 2 á 100 reales pieza. En este artículo puede asegurarse que es el primero en su clase por la gran variedad y baratura, como puede demostrarse al que visite estos almacenes.

También se recibieron para la presente estación un variadísimo surtido de abanicos última novedad. Medio pericon de papel gran rosa con cadena ó borla á 2 reales. Idem de cretona con id. á 6 reales. En seda los hay buenos, bonitos y baratos.

Gran rebaja

en la loza de la Cartuja de Sevilla. Cristal francés y porcelana á precios desconocidos.

Competencia en calzado de las mejores fábricas

Zapatos lona para caballero 22 reales par
 Idem " " señora 20 " "

BAZARES DE HERMIDA

PLAZA MAYOR, 6

TRAVIESA, 2

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.º, REINA. 1.º

PARA VERANO

Se acaba de recibir un gran surtido en alpargatas-zapato, dibujos última novedad y

¡¡PRECIOS SIN IGUAL!!

| | | |
|--|-------|--------------|
| Zapatos de color para señora.. . . . | 11 | reales |
| Idem bordados idem. | 14 | — |
| Idem de bonitos colores para caballero | 12 | — |
| Idem idem " niño. | 10 | — |
| Golas clase superior. | 1 1/2 | reales vara. |
| Garruchas para corsé. | 1 | — |
| Ballenas para los mismos. | 2 | reales onza. |
| Redecillas invisibles. | 2 | — |

Cortes de 3 1/2 varas lana dulce para traje de caballero siendo esta buena clase y bonito dibujo á 54 reales corte.

19, SAN PEDRO, 19

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico **sin rival** para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

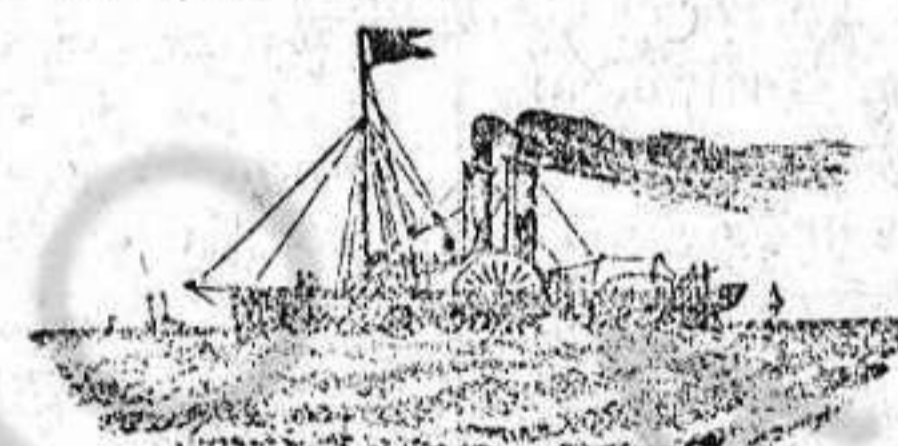
Venta del agua en **botellas** en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido **Medalla de oro**, premio superior concedido en la exposición **Especial Balneológica** de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el **primero** en su clase en segundo, y **sin rival** por todo el proto-medicato.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

De **CARRIL Y VIGO** todos los días 4 y 20 de cada mes.
 El día 4 de Mayo de 1888, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

DERWENT

El día 21 de Abril de 1888 tocará en Carril y Vigo el vapor

GUADIANA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

| | | | | | |
|------------|---------------|-------|------------|---------------|-------|
| 1.ª Cámara | REALES VELLON | 2,800 | 1.ª Cámara | REALES VELLON | 3,130 |
| 2.ª Idem | — | 1,800 | 2.ª Idem | — | 1,955 |
| 3.ª Idem | — | 900 | 3.ª Idem | — | 1,000 |

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios que á dichos agentes tengan hecho encargos hace seis semanas, pueden dentro de la actual, mandarlos recoger á esta estación del ferrocarril.

Se hace esta observacion porque corre almacenaje pasadas las 48 horas despues de su llegada.

JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS
 29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, apropiado para la estación de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confección de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

ELIXIR DENTRÍFICO

Y ANTIESPASMÓDICO

de

MANUEL R. LAPELA.

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.

Frasco 6 reales.

En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6.

Historia de Ferrol

por

VICTORINO NOVO Y GARCÍA.

Se halla abierta la suscripción para esta importante obra que empezará á publicarse en 1.º de Junio próximo, repartiéndose quincenalmente un cuaderno con cuatro entregas. A la obra acompañarán magníficas láminas, algunas de ellas al cromó.

El precio de la entrega será el de

QUINCE CÉNTIMOS DE PESETA

La **Historia de Ferrol**, formará un volumen de ochocientas páginas aproximadamente, en 4.º francés prolongado. Las cuatro partes en que se dividirá la obra, se titulará: **Parte primera: Historia.**—**Parte segunda: Estado actual.**—**Parte tercera: Ferrolanos ilustres.**—**Parte cuarta: Apéndice.**

Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse á D. José Mariano Abizanda, Editor, Administración **El Correo Gallego**, Real, 90, Ferrol.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 54, sita en la calle de San Pedro con dos tiendas y dos pisos el día 12 de Mayo próximo entrante en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.